



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 008 -2014/MDV-ALC

Ventanilla, 10 de enero de 2014

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2013/MDV-ALC, de 17 de abril de 2013; se designó al Sr. **JOSÉ MANUEL CHIRITO GAMARRA**, en el cargo de Subgerente de Prensa y Difusión cargo considerado de confianza;

Que, la Gerencia de Comunicaciones se encuentra vacante por lo que a fin de garantizar la operatividad de la indicada unidad orgánica es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que encargue el despacho en tanto se designe al titular

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR la Gerencia de Comunicaciones, al Sr. **JOSÉ MANUEL CHIRITO GAMARRA**, Subgerente de Prensa y Difusión con retención de su cargo, hasta la designación del titular.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Omar Alfredo Marcos Arce
ALCALDE


Dante Mesa Pinto
GERENTE

